

PR36/24 y PR37/24

Convocatoria 2024 de ayudas a proyectos I+D en Procesos Humanos y Sociales y Tecnologías

La aplicación informática de solicitud es nueva, por lo que incluimos el procedimiento paso a paso para realizar la solicitud (**recuerde que todo el proceso debe ser realizado en 10 días**).

La Comunidad de Madrid ha publicado un Manual de Solicitante, que recomendamos se lean, para poder realizar la solicitud correctamente.

Para cumplimentar la solicitud deberán acceder a la aplicación quadrivium mediante el siguiente link: <https://gestiona3.madrid.org/quadrivium/convocatorias/SolicitudPrograma/IndexInformacion?IdConvocatoria=SBY8UDLX6NMYSQTGQGAHF4X3EFPATAFKTERRW536BWUP8MUEDLA>

PASO 1. Rellenar datos SOLICITUD (usuario solicitante de la entidad coordinadora):

Cualquier usuario (preferiblemente el IP coordinador) podrá acceder a la aplicación Quadrivium y cumplimentar la solicitud con todos los datos correspondientes al programa de I+D, las entidades y grupos participantes, los equipamientos que se solicitan para éstos, así como los investigadores principales y su documentación.

PASO 2. Envío para validación (usuario solicitante de la entidad coordinadora).

El solicitante enviará la propuesta a validación de todos los organismos participantes.

Mientras que espera la validación puede acabar de incluir los datos económicos con el presupuesto solicitado, los indicadores de resultado objetivos y subir las 3 memorias que se requieren en la convocatoria.

PASO 3. Validación Representante legal Entidad participante de los grupos de investigación:

La entidad participante podrá validar o rechazar su participación en los distintos programas de I+D que cuenten con grupos de investigación pertenecientes a su entidad, donde no actúe como entidad coordinadora del programa.

Podrá generar el formulario (anexo III) y subir firmada su aprobación como entidad participante de los programas de I+D que se van a solicitar. Deberá firmar el RL de la entidad.

PASO 4. Envío para presentación (usuario solicitante de la entidad coordinadora).

Una vez que se han completado todos los datos, se ha subido toda la documentación requerida y todos los organismos participantes hayan validado su participación en el proyecto de I+D, se podrá enviar la propuesta al Organismo Coordinador para su presentación.

Paso 5. Validación y presentación Representante Legal Entidad coordinadora:

La entidad coordinadora podrá validar o rechazar su participación como entidad coordinadora en los distintos programas de I+D que cuenten con grupos de investigación pertenecientes a su entidad.

Podrá generar el impreso de solicitud (anexo II). Este será firmado por el RL de la entidad y presentado en registro. Se deberá subir el documento de presentación en Quadrivium para finalizar el proceso de solicitud de forma completa.

Cualquier duda al respecto por favor por correo electrónico: humanidades@madrid.org

Cualquier duda al respecto por favor por correo electrónico: tecnologia@madrid.org